

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-099-2023 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-IPEBC-099-2023, ccorrespondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:44 horas del día 19 de junio de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.













En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-IPEBC-099-2023 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

# **RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día 15 de junio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Se hace del conocimiento a los licitantes que en el acta de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, este Comité de Adquisiciones se percató de un error en la tabla donde se plasmó el monto total de las propuestas económicas recibidas, al duplicar el nombre del licitante EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., excluyendo el nombre del licitante MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., por lo que se procede a la corrección de la tabla establecida en el acta circunstanciada de fecha 15 de junio de 2023 donde tuvo verificativo el acto de presentación de proposiciones segunda etapa para quedar de la siguiente manera:

rura Cirdupo

The contract of the contract o





A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	Importe mínimo	Importe máximo
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA	\$ 1´435,901.60	\$ 3,918,524.80
S.A. DE C.V.	pesos M.N.	pesos M.N.
	No aplica IVA	
	\$ 2′555,035.60	\$ 7´944,486.80
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	pesos M.N.	pesos M.N.
	No aplica IVA	
	\$ 813,952.00	\$ 3′358,890.00
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	pesos M.N.	pesos M.N.
	No ap	lica IVA

2.- El día 19 de junio de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-099-2023, con los siguientes resultados.

## <u>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES</u>

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

1 Lacura Chidupa



LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.				
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA		
9	\$146.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA		
14	\$27.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE		
26	\$12.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA		
27	\$29.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE		
30	\$10.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA		
33	\$22.67	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA		
39	\$178.57	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA		
40	\$25.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE		

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA	
9	\$210.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
14	\$25.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
18	\$34.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
19	\$66.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
21	\$300.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
23	\$100.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
26	\$21.83	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
27	\$21.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
28	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
29	\$35.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
30	\$12.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
34	\$80.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
38	\$75.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
39	\$206.25	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
40	\$22.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	
44	\$51.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA	





LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.			
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA	
3	\$140.79	PROPUESTA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
9	\$247.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
38	\$120.49	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	
39	\$216.87	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE	

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

#### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada de los licitantes: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. Y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", a los licitantes:

# LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Se adjudica contrato para las siguientes partidas

PARTIDAS	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	
PARTIDAS	NO APLICA IVA	NO APLICA IVA	
9, 26, 30, 33 y 39	\$730,705.00	\$1^862,735.00	
	pesos m.n.	pesos m.n.	

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar la solvente más baja en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones









respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

**LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.,** se adjudica contrato para las siguientes partidas.

DARTIDAS	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
PARTIDAS	NO APLICA IVA	NO APLICA IVA
14, 18, 19, 21, 23, 27, 28, 29, 34, 38, 40 y 44	\$1^894,292.50	\$6´076,687.49
	pesos m.n.	pesos m.n.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar la solvente más baja en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto.

4 Low day











máximo del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

> "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

FERNANDO LIMÓN FÉLIX

EPARTAMENTO DE INVITACIONES LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERIVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN IΑ TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**VOCAL** 

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. JOSÉ ABEL MENEZ CASTREJÓN

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

C. ERIKA LÓPEZ OREJEL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Control develup

9



## LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MARKETING MEDICINAL SA 06 CV	SANORA CRISTINA MORALES MUNDZ	ELL STATE OF THE S
MEDISPOUP BEL PAUTIO	LAURA ELENA VERDUNO RAPMOS	Low Verdygo

M

